

MENDOZA, 26 de abril de 2022

VISTO:

El expediente E-CUDAP-CUY Nº 4343/22 caratulado: "DGA s/prorroga adicional por carácter crítico de la función PANACCIULLI, Ana María y ZERVOS, Nicolas Rafael. FAD - ".

CONSIDERANDO:

Que, por un error involuntario los agentes no fueron incluidos en la resolución correspondiente al **Adicional por Carácter Crítico de la Función** otorgado, por lo que es necesario subsanar tal inconveniente.

Que el mencionado adicional se fundamenta en el artículo 12°, inciso b) de la ordenanza N° 23/15–C.S. y el artículo 12° de la ordenanza N° 28/00–C.S.

Que si bien el período solicitado abarcaba hasta el 31 de diciembre de 2022, desde Secretaría Económico-Financiera se informa que estos montos corresponden al período 01/01/2022 al 31/03/2022. A partir del 1 de abril 2022, se tramita por vía separada.

Por ello, atento a lo informado por la Secretaría Económico-Financiera y Secretaría Académica,

EL DECANO DE LA FACULTAD DE ARTES Y DISEÑO RESUELVE:

ARTICULO 1º.- Prorrogar el "Adicional por Carácter Crítico de la Función" a los agentes que se mencionan a continuación, en las funciones y por el monto indicado en la misma, desde el UNO (1) de enero hasta el TREINTA Y UNO (31) de marzo de 2022.

Legajo	Apellido y Nombre	Cargo	Área o Funciones	Motivo	Monto
22.849	PANACCIULLI, Ana María	Categoría 4	Carreras de Diseño	A cargo de Jefatura de Dpto. Operativo Carreras de Diseño	\$ 5.720
23.399	ZERVOS, Nicolas Rafael	Categoría 3	Carreras de Diseño	Agente del CICUNC cuya prestación de servicio en FAD se Abona con adicionales	\$ 4.095

ARTÍCULO 2°.- El gasto emergente de lo dispuesto en el artículo precedente deberá afectarse al Inciso 1 – Gastos en Personal y/o reajustes presupuestarios – del Presupuesto Ordinario de la Facultad de Artes y Diseño – Ejercicio 2022.

ARTICULO 3º.- La presente norma se emite en formato digital y será reproducida con el mismo número en soporte papel.

ARTÍCULO 4°.- Comuníquese e insértese en el libro de resoluciones.

RESOLUCIÓN Nº 147

LIC. MARIANA SANTOS DIRECTORA GENERAL ADMINISTRATIVA FACULTAD DE ARTES Y DISEÑO - UNCUYO PROF. ARTURO EDUARDO TASCHERET DECANO FACULTAD DE ARTES Y DISEÑO - UNCUYO